

OFICIO Nº INP-D-2013-139
Quito, 13 de Agosto de 2013

SECRETARIA 2
2013 AGO 15 AM 9:19
INCOP

Doctor
Juan Aguirre Ribadeneira
Director Ejecutivo
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Ciudad.-

Ref.: Préstamo BID 2585/OC-EC, Programa para el Fortalecimiento del Ciclo de Pre-Inversión – Notificación de Adjudicación del Proceso SP-INP-SENAGUA-2013-001.

En relación al proyecto de la referencia, el cual es ejecutado por el Instituto Nacional de Preinversión – INP, se ha concluido el proceso precontractual SP-INP-SENAGUA-2013-001 **“Estudios de pre-factibilidad, factibilidad y diseños definitivos para el proyecto multipropósito Rio Verde”**, por lo cual solicito se proceda a la publicación en el portal de Compras Públicas, en la sección Compras Públicas/Publicaciones/Cooperación Internacional/Consultoría Internacional/Resultados, de la Notificación de Adjudicación del Contrato, que se adjunta.

Este proceso se ampara en el Art. 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9).

Por la diligente atención a esta solicitud, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Santiago Medina Palacios
Director Ejecutivo
INSTITUTO NACIONAL DE PREINVERSIÓN

/MM 

THE MCOB

1000 1000 1000

1000 1000 1000

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Proyecto: Programa para el Fortalecimiento del Ciclo de Preinversión
Préstamo No. BID 2585/OC-EC
Proyecto No. EC-L1084
Sector: Water Supply and Sanitation/Consulting Services

Sumario

País del Proyecto: Ecuador
Elaborar los Estudios de pre-factibilidad, factibilidad y diseños definitivos para el proyecto multipropósito Rio Verde.

Contrato/Licitación No.: SP-INP-SENAGUA-2013-001

Durante el proceso de selección de servicios de consultoría arriba señalado, bajo el método de selección basada en la Calidad y el Costo (SBCC), las firmas consultoras indicadas más abajo presentaron propuestas. Los puntajes obtenidos por cada Propuesta Técnica y de Precio, así como el puntaje final, se encuentran a continuación.

1. Lista de Firmas Consultoras:

AYESA (España)
Puntaje propuesta técnica: 97,40
Precio de la propuesta: US\$ 4'553.201,41
Puntaje final: 94,64
Lugar ocupado: 1°

GREELEY – HANSEN, INTEGRAL, SHELADIA (EEUU)
Puntaje propuesta técnica: 95,40
Precio de la propuesta: US\$ 4'942.635,00
Puntaje final: 91,72
Lugar ocupado: 2°

INCLAM S.A. - TYPESA (España)
Puntaje propuesta técnica: 89,28
Precio de la propuesta: US\$ 3'996.662,29
Puntaje final: 90,47
Lugar ocupado: 3°

THE LOUIS BERGER GROUP. INC (EEUU)

Puntaje propuesta técnica:	87,77
Precio de la propuesta:	US\$ 4'314.578.38
Puntaje final:	87,86
Lugar ocupado:	4°

ASOCIACIÓN GEODATA – LOTTI - INGECONSULT (Italia)

Puntaje propuesta técnica:	75,55
Precio de la propuesta:	US\$ 3'806.676,00
Puntaje final:	80,44
Lugar ocupado:	5°

Nota 1: Los precios corresponden a los valores después de correcciones aritméticas.

Cualquier Consultor participante que desee conocer las razones por las cuales su propuesta no fue seleccionada, podrá solicitar información adicional sobre su propuesta con una solicitud formal a la dirección indicada al final de este documento.

2. Adjudicación:

Firma Adjudicada	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.
País de la firma adjudicada	España
Monto del Contrato	US\$ 4'553.201,41
Duración del Contrato	480 días

Nota 2: Resolución No. INP-BID-2013-018, de 08 de agosto de 2013.

Agencia Ejecutora: Instituto Nacional de Preinversión
Atn: Juan Diego Idrovo
Dirección: Av. De los Shyris E9-38 y Bélgica Esq. Edificio
Shyris Century, Piso 15
Quito - Ecuador
Tel: ++593-2-3829660
Fax: ++593-2-2244532
Correo electrónico: rioverde@preinversion.gob.ec

RESOLUCIÓN No. INP-BID-2013-018

SANTIAGO MEDINA PALACIOS
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREINVERSIÓN

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo No. 370-2010, de 02 de agosto de 2010, el Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, designa a Santiago Medina Palacios, como Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Preinversión;

Que, dentro del Programa para el Fortalecimiento del Ciclo de Preinversión, Contrato de Préstamo No. 2585/OC-EC del Banco Interamericano de Desarrollo -BID, se ha previsto el proceso de contratación de un consultoría para llevar a cabo los **“Estudios de pre-factibilidad, factibilidad y diseños definitivos para el Proyecto Multipropósito Río Verde” SP-INP-BID-2013-001**, cuyo proceso de selección y contratación se realiza de acuerdo a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo-BID (GN-2350-9);

Que, mediante Resolución No. **INP-BID-2013-011**, de 01 de abril de 2013, el Director Ejecutivo del INP, resuelve: **“Art. 1.- Disponer el inicio del procedimiento de contratación de los servicios de consultoría para la elaboración de los “Estudios de pre-factibilidad, factibilidad y diseños definitivos para el Proyecto Multipropósito Río Verde” SP-INP-BID-2013-001, cuyo proceso se realizará de acuerdo a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo-BID (GN-2350-9). Art. 2.- Aprobar la Solicitud de Propuesta (SP) del proceso SP-INP-BID-2013-001, para la elaboración de los “Estudios de pre-factibilidad, factibilidad y diseños definitivos para el Proyecto Multipropósito Río Verde”, la misma que se encuentra debidamente sumillada por los funcionarios responsables, y que cuenta con la no objeción del BID. Art. 3.- Invitar a las empresas que conforman la lista corta aprobada por el BID, para que presenten sus propuestas: 1. DOHWA; 2. GREELY AND HANSEN, 3. INCLAM, 4. EGIS EAU, 5. LOUIS BERGER, 6. CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO CAEM. LTDA., 7. AYESA, y, 8. GEODATA ENGINEERING”;**

Que, mediante Resolución No. INP-BID-2012-069, de 27 de diciembre de 2012, el Director Ejecutivo del INP, designa a los funcionarios que integrarán la Comisión Técnica; y, la Secretaria Nacional de Agua -SENAGUA-, designó a sus delegados mediante Oficio No. SENAGUA-SSTRH.8-2013-0002-O de 4 de enero de 2013; los mismos son los responsables de llevar adelante el proceso de contratación de los servicios de consultoría para la elaboración de los **“Estudios de pre-factibilidad, factibilidad y diseños definitivos para el Proyecto Multipropósito Río Verde” SP-INP-BID-2013-001**, cuyo proceso se realizará de acuerdo a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo-BID (GN-2350-9);

Que, mediante certificación presupuestaria No. 235, de 6 de agosto de 2013, expedida por el funcionario responsable del área de presupuesto y aprobada por el Director Administrativo Financiero, se certifica la disponibilidad presupuestaria de conformidad con la programación plurianual 2013-2015, para la ejecución del Estudio Multipropósito Río Verde, valor total USD\$ 4'553.201,41 más IVA, financiado con crédito externo BID; año 2013, 30% anticipo (USD\$ 1'365.960,42), año 2014 USD\$ 2'959.580,92 más IVA, año 2015 USD\$1593.620,49 más IVA. El valor entregado en calidad de anticipo se amortizará en los años 2014 y 2015, de acuerdo a las condiciones de pago, según requerimiento memo INP-BID-2013-94-DM;

Que, mediante Oficio s/n, de 02 de abril del 2013 se invitó a las firmas que conforman la lista corta dentro del proceso No. SP-INP-SENAGUA-2013-001, estas son: 1. *DOHWA*, 2. *GREELY AND HANSEN*, 3. *INCLAM*, 4. *EGIS EAU*, 5. *LOUIS BERGER*, 6. *CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO CAEM LTDA.*, 7. *AYESA*, y 8. *GEODATA ENGINEERING.*, para que presenten su propuesta para la elaboración de los **“Estudios de pre-factibilidad, factibilidad y diseños definitivos para el Proyecto Multipropósito Río Verde”**;

Que, mediante Acta No. 4 de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones la Comisión Técnica, de 26 de abril de 2013, se conocieron y se absolvió las preguntas, respuestas y aclaraciones realizadas por las empresas consultoras;

Que, mediante Memorando No. INP-DAF-AC-2013-0015, de 30 de mayo de 2013, el encargado del Archivo General del INP realiza la entrega a la Secretaría de la Comisión Técnica de las ofertas del Proyecto Multipropósito Río Verde SP-INP-SENAGUA-2013-001, recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso, por las Empresas Consultoras: *GREELY AND HANSEN*, *LOUIS BERGER*, *AYESA*, *GEODATA ENGINEERING*, *INCLAM*;

Que, mediante Acta N° 5 de Apertura de Propuestas Técnicas de de 30 de mayo de 2013, a las 16h00, la Comisión Técnica en acto público, procedió con la apertura de las ofertas técnicas de las empresas consultoras: *GREELY AND HANSEN*, *LOUIS BERGER*, *AYESA*, *GEODATA ENGINEERING*, *INCLAM*, *GREELY AND HANSEN*, *GEODATA ENGINEERING*;

Que, mediante Acta N° 6 Convalidación de Errores, del proceso N° SP-INP-SENAGUA-2013-001, la Comisión Técnica se reunió en acto público, a las 14h30, de 05 de junio de 2013, procedió con la revisión de solicitudes de convalidación de errores de las empresas consultoras: *GREELY AND HANSEN*, *LOUIS BERGER*, *AYESA*, *GEODATA ENGINEERING*, *INCLAM*, *GREELY AND HANSEN*, *GEODATA ENGINEERING*; y, acuerdan solicitar la convalidación de errores, a las siguientes empresas consultoras de acuerdo al acto en referencia;

Que, mediante Acta de Evaluación de Oferta Técnica, de 17 de junio de 2013, a las 11h00, la Comisión Técnica procede con el análisis y evaluación técnica de las ofertas presentadas por las firmas consultoras, obteniendo los siguientes resultados:

74					
Evaluación Documentos	AYESA	Greeley-Hansen, Integral, Sheladia	INCLAM S.A - TYPESA	The Louis Berger Group. INC	ASOCIACIÓN GEODATA-LOTTI-INGECONSULT
Experiencia Específica del Consultor (TEC - 2C)	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00
Experiencia del personal técnico clave (TEC - 4)	55,00	54,40	48,48	48,77	36,35
Metodología, Plan de Trabajo y comentarios a los TdR (TEC-5) (TEC-6)	12,40	13,15	12,20	10,60	11,15
Transferencia de Tecnología (TEC-7)	5,00	2,85	3,60	3,40	3,05
PUNTAJE TOTAL	97,40	95,40	89,28	87,77	75,55

Que, mediante oficio No. INP-DE-BID-2013-106, de 17 de junio de 2013, el Director Ejecutivo del INP solicita al Especialista Sectorial del Banco Interamericano de Desarrollo-BID, la No Objeción al Informe de Evaluación Técnica; a través de correo electrónico No. CEC-1258/2013, de 28 de junio de 2013, el Especialista Sectorial del BID otorga la No Objeción al mencionado Informe;

Que, mediante oficio N° INP-DE-BID-2013-0110 de 28 de junio de 2013, se notifica a las firmas consultoras que la apertura pública de las ofertas de precio del proceso **SP-INP-SENAGUA-2013-001**, se efectuará el 4 de julio del 2013, a las 10h00 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Preinversión;

Que, mediante Acta de Apertura de Propuestas de Precio de 04 de julio de 2013, a las 10h00 horas, del proceso **SP-INP-SENAGUA-2013-001**, la Comisión Técnica procede a la apertura pública de las propuestas de precio de las siguientes firmas consultoras:

CONSULTOR / APCA	DETALLE	PUNTAJE TÉCNICO (Pt)/100	PROPUESTA DE PRECIO (US\$)
AYESA	Tres anillados (1 original y 2 copias), 1 CD, 16 fojas	97,40	4'472.201,41

Greeley-Hansen, Integral, Sheladia	Tres anillados (1 original y 2 copias), 1 CD, 17 fojas	95,40	4'942.635,00
INCLAM S.A - TYP SA	Tres sobres (1 original y 2 copias), 1 CD, 29 fojas.	89,28	3'996.662,29
The Louis Berger Group. INC	Tres anillados (1 original y 2 copias), 1 CD, 26 fojas	87,77	4'314.578,38
ASOCIACIÓN GEODATA-LOTTI-INGECONSULT	Tres anillados (1 original y 2 copias) 1 CD, 15 fojas.	75,55	3'806.676,00

El Presidente de la Comisión Técnica dispone que los originales de las propuestas de precio sean sumilladas por la Secretaria y por un miembro de la Comisión.

Que, mediante Oficio INP-DE-BID-2013-113 de 4 de junio de 2013, se notifica a la Consultora Ayesa Ingeniería y Arquitectura, el error aritmético constante en el formulario PR-8 " Costos Unitarios que se cubrirán de acuerdo al número de unidades que se ejecuten", se observa que en la actividad: A. topografía y Cartografía, rubro "localización directa de ramales terciarios en el área de riego", la cantidad solicitada es de 1.000 Km y no 100 Km, modificando el costo de éste rubro a USD\$ 90.000. Esta modificación implica que el nuevo valor total del formulario PR-8 pase de USD\$ 1'346.496,00 a USD\$1'427.496,00; y el valor de la oferta se modifique de USD\$ 4'472.201,41 a USD\$4'553.201,41; mediante oficio sin número de 8 de julio de 2013, la consultora Ayesa S.A., confirma y aceptan la corrección realizada por la Comisión Técnica, y por tanto el valor corregido de la propuesta de precio es de USD\$4'553.201,41, (Cuatro millones quinientos cincuenta y tres mil doscientos uno con 41/100);

Que, mediante Informe de Revisión de Propuestas de Precio, de 04 de julio de 2013, a las 10h00 horas, la Comisión Técnica procedió a la revisión de la propuesta de precio de la consultora Ayesa Ingeniería y Arquitectura, corrigiéndose el error aritmético, y quedando de la siguiente forma:

Consultor/APCA	Oferta de Precio	Oferta de Precio
	Presentada	Revisada y/o Corregida
Ayesa Ingeniería y Arquitectura.	4.472.201,41	4.553.201, 41

Que, mediante Acta de Calificación Combinada de Propuestas, de 09 de julio de 2013, a las 10h00 horas, del proceso No. SP-INP-SENAGUA-2013-001, la Comisión Técnica, luego del análisis de los documentos presentados por los oferentes, procede con la evaluación final de las ofertas obteniendo los siguientes puntajes finales:

CALIFICACIÓN COMBINADA CALIDAD COSTO

Consultor	Puntaje Técnico (Pt)	Pond. Técnica (T)	Precio Corregido	Puntaje Precio (Pp)	Pond. Precio (P)	Puntaje Final (Pt*T) + (Pp*P)
AYESA	97,40	80%	4.553.201,41	83,60	20%	94,64
Greeley-Hansen, Integral, Sheladia	95,40		4.942.635,00	77,02		91,72
INCLAM S.A - TYPESA	89,28		3.996.662,29	95,25		90,47
The Louis Berger Group. INC	87,77		4.314.578,38	88,23		87,86
ASOCIACIÓN GEODATA-LOTT-INGE	75,55		3.806.676,00	100,00		80,44

Que, mediante oficio No. INP-DE-BID-2013-114, de 9 julio de 2013, se notifica a AYESA S.A., por haber obtenido el primer lugar en la calificación combinada, para dar inicio a la etapa de negociación a partir del 11 de julio de 2013, a las 10h00, en las oficinas del INP y se solicita a la Asociación designar a los profesionales que asistirán a dicha sesión, además de confirmar sobre la disponibilidad del personal clave.

Que, mediante Oficio s/n, de 10 de julio de 2013, el Representante Legal del Consorcio AYESA S.A., designa las personas que actuarán como representantes en la sesión de negociación y ratifica la disponibilidad del personal técnico clave de la oferta.

Que, mediante Acta de Negociación de la Comisión Técnica del proceso No. SP-INP-SENAGUA-2013-001, de 11 de julio de 2013, a las 10h00 horas, con la presencia de los representantes de Ayesa Ingeniería y Arquitectura S.A., y los miembros de la Comisión Técnica encargada de llevar adelante el proceso, se constituyen con el objeto de negociar los aspectos técnicos, financieros, contractuales y los ajustes de la oferta técnica y económica, estableciéndose un valor del contrato es USD \$4'553.201,41 (Cuatro millones quinientos cincuenta y tres mil doscientos uno con 41/100 dólares de los Estados Unidos de América), que incluye un valor de USD \$3'125.705,41 de suma global y USD \$ 1'427.496,00 de costos unitarios; y un plazo de 480 días contados a partir de la entrega del anticipo;

Que, mediante comunicación No. CEC/1428/2013, de 26 de julio de 2013 y alcance del 29 de julio de 2013, el Banco Interamericano de Desarrollo otorga la No Objeción a la adjudicación del contrato a la firma AYESA Ingeniería y Arquitectura S.A;

Que, mediante Acta Final de Comisión Técnica y Recomendación de Adjudicación del proceso No. SP-INP-SENAGUA-2013-001, de 29 de julio de 2013, a las 16h00 horas, los miembros de la Comisión Técnica una vez que se ha procedido con la negociación y se

ha obtenido la No Objeción del BID; resuelven recomendar a la Máxima Autoridad del INP, adjudicar el contrato para la elaboración de los **"Estudios de Pre factibilidad, Factibilidad y Diseños Definitivos para el Proyecto Multipropósito Río Verde"**, de conformidad con el siguiente detalle:

Consultor seleccionado	Ayesa Ingeniería y Arquitectura S.A
Precio	USD \$4'553.201,41 (Cuatro millones quinientos cincuenta y tres mil doscientos uno con 41/100) sin IVA.
Plazo	480 días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato y entrega del anticipo.

Que, a través de Memorando No. INP-BID-2013-092, del 29 de julio de 2013, el Presidente de la Comisión Técnica recomienda al Director Ejecutivo del INP, que se adjudique el contrato correspondiente al Proceso SP-INP-SENAGUA-2013-001, a favor del oferente Ayesa Ingeniería y Arquitectura S.A, de conformidad con el Acta Final de la Comisión Técnica;

Que, mediante sumilla inserta en Hoja de Ruta de Dirección Ejecutiva No. 491, de 30 de julio de 2013, el Director Ejecutivo del INP, acoge la recomendación, y dispone a la Dirección Jurídica la elaboración de la presente resolución de adjudicación;

En uso de las atribuciones y facultades establecidas en el artículo 10, del Decreto Ejecutivo No. 1263, publicado en el Registro Oficial No. 413, de 28 de agosto de 2008, y de conformidad a la normativa vigente, en concordancia con el Art. 24 de Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar el proceso de contratación de una consultoría para elaborar los **"Estudios de Prefactibilidad, Factibilidad y Diseños Definitivos para el Proyecto Multipropósito Río Verde" No. SP-INP-SENAGUA-2013-001**", a favor de la Consultora **AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.**, por un valor de \$4'553.201,41 (Cuatro millones quinientos cincuenta y tres mil doscientos uno con 41/100) sin IVA, y un plazo de 480 días contados a partir de la suscripción del contrato y acreditación del anticipo; de conformidad con la recomendación efectuada por la Comisión Técnica, constante en memorando No. INP-BID-2013-092, y la No Objeción del BID.

Art. 2.- Notificar a la Consultora **AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.**, a fin de proceder con la firma del contrato, previo cumplimiento de los requisitos legales.

Art. 3.- Disponer al Director Administrativo Financiero del Instituto Nacional de Preinversión, la ejecución de lo dispuesto en la presente resolución en el ámbito de sus competencias.

Art. 4.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su notificación.

Dado, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 08 de agosto de 2013.

Santiago de Medeiros

**Santiago Medina Palacios
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE PREINVERSIÓN**

BPT/SM

SM

